

Integración de las universidades pedagógicas de la capital

Se inicia el año 2015 y una nueva, importante y compleja tarea se avecina para todos los trabajadores de la Universidad.

Desde el año 2013 comenzó un proceso de reordenamiento en todas las universidades del país, con el objetivo de perfeccionar el sistema de educación superior en Cuba, lo cual ha determinado que en cada provincia donde ya se ha realizado la tarea, exista hoy una única universidad adscrita al actual Ministerio de Educación Superior (MES).

Esta decisión posibilita la optimización de los recursos humanos y, al mismo tiempo, facilita la concentración de los esfuerzos por mantener en las instituciones universitarias un nivel adecuado de recursos tecnológicos para el desarrollo de las

labores académicas e investigativas, de acuerdo a los requerimientos cada vez más crecientes de la sociedad.

El proceso en la capital resulta aún más complejo. Coexisten en La Habana un total de 11 instituciones universitarias, sin incluir a la Universidad de Ciencias Médicas. De estas 11, x pertenecen al MES, 2 al MINED, y al MINCULT y z al ...

Como paso previo, el MINED se plantea para el primer trimestre del año 2015, la unificación de las dos universidades pedagógicas de la capital en una sola. Este proceso se inició con intercambios de los respectivos consejos de dirección de ambas universidades y en este mes de enero se realizarán los encuentros con todos los trabajadores.

Si bien es un proceso com-

plicado, en esta integración se mantendrá el principio de que ningún trabajador quedará disponible. Las comisiones creadas tienen la responsabilidad de concebir la estructura de la nueva universidad, planificar las condiciones mínimas indispensables para el establecimiento físico de todas sus facultades y dependencias, asegurar el traspaso de los activos y medios que existen, entre otras muchas acciones.

La meta de lograr el éxito en esta nueva tarea, no depende sólo de las decisiones políticas y/o administrativas, depende en gran medida del empeño y el esfuerzo que cada uno de los trabajadores desplieguen en el desarrollo de este proceso.

¡Por una Universidad Pedagógica a la altura de los nuevos tiempos!

En este número:

INTEGRACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PEDAGÓGICAS. 1

¿CUÁNTOS SOMOS? 1

EL SERVICIO SOCIAL DE LOS RECIÉN GRADUADOS. 2

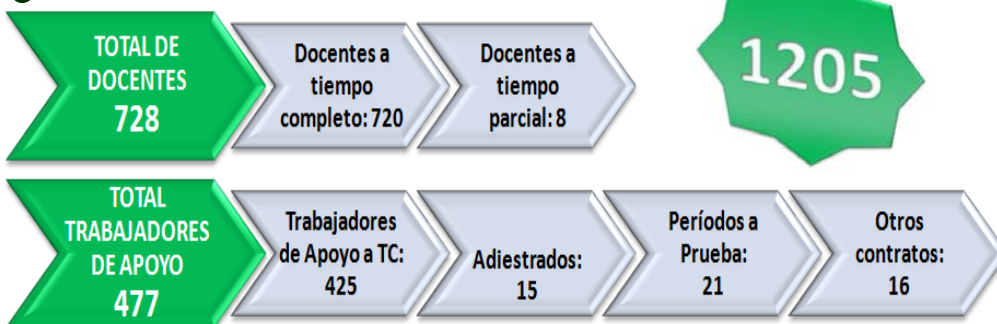
SECCIÓN: USTED PREGUNTA Y YO RESPONDO. 2

LISTADO DE ENFERMEADES PROFESIONALES. 3

¿DE RISA? HOMBRE PERFECTO. 4

¡VIVA EL 56 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN! 4

¿Cuántos somos?



EN PLANTILLA

1145

NO EMPLANTILLADOS

60

El Servicio Social de los recién graduados

**¿CONOCE
ACERCA DE LO
QUE ESTABLECE
EL CÓDIGO DE
TRABAJO PARA
LOS RECIÉN
GRADUADOS?**



El servicio social se establece para los estudiantes que egresan de los cursos diurnos del nivel superior o técnico profesional, con el objetivo de que los conocimientos alcanzados sean puestos en función de la sociedad.

Durante la prestación del servicio social, los graduados adquieren los deberes y derechos que conciernen a su condición de trabajadores.

En el caso particular de los egresados de la educación superior, se establece la obligatoriedad de cumplir con el servicio social, el cual tiene una duración de tres (3) años, combinando este tiempo con el servicio militar activo.

El recién graduado deberá cumplir el servicio social en el lugar y labor en la entidad a que se asigne. El incumplimiento injustificado puede conllevar a la inhabilitación del ejercicio profesional.

En la Universidad, el pro-

ceso de asignación se realiza por las autoridades de la Dirección Provincial de Educación de La Habana, en conjunto con los directivos de cada una de las facultades que egresen estudiantes.

Si algún graduado no se puede incorporar al servicio social o lo interrumpe por causas justificadas, debe presentar documento escrito con el correspondiente fundamento ante el Director Provincial de Educación, quien decide si se aprueba su aplazamiento.

¿Cuál es el procedimiento de inhabilitación de la profesión para quienes incumplen injustificadamente con el servicio social?

1. Presentación de la solicitud de inhabilitación por parte de la Dirección Provincial de Educación de La Habana, al Director Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dicha solicitud debe contener:

- Escrito fundamentado,

explicando las causas de la solicitud.

- De ser posible, documento firmado por el graduado, explicando su situación y las causas de su no incorporación.
- Anexar copia del documento de asignación del graduado.

2. En un término no superior a los treinta (30) días, el Director Jurídico resuelve lo que procede mediante Resolución, que se envía al MINED y a la Dirección Provincial de Educación, y su posterior notificación al graduado.

3. Contra lo resuelto puede interponerse, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien resuelve en un término no superior a los treinta (30) días y lo comunica al interesado.



USTED pregunta y YO respondo

Usted puede consultarnos acerca de cualquiera de los temas tratados en el actual número u otro tema de su interés.



Preguntas del mes anterior:

9

Tema más abordado:
Trabajo de los estudiantes



Envíe su mensaje a:

drhh@ucpejv.rimed.cu

con el Asunto: CONSULTA AL BOLETÍN

¡Le contestamos en menos de 48 horas!

Listado de Enfermedades Profesionales

La Resolución 283 de 2014 del Ministerio de Salud Pública, aprueba el Listado de Enfermedades Profesionales:

1. Enfermedad causada por el plomo o sus compuestos tóxicos. **Saturnismo.**
2. Enfermedades causadas por el mercurio o sus compuestos tóxicos. **Hidrargirismo.**
3. Intoxicaciones producidas por el Berilio, el Flúor, Cromo, Zinc, Níquel, Cadmio, Vanadio y todos sus compuestos tóxicos.
4. Enfermedad causada por el Benceno o sus homólogos tóxicos. **Benzolismo.**
5. Enfermedades producidas por el Fósforo o sus compuestos tóxicos.
6. Enfermedades causadas por la Nitroglicerina u otros ésteres del Ácido Nítrico.
7. Enfermedades producidas por el Arsénico o sus compuestos tóxicos.
8. Intoxicaciones producidas por el Ácido Sulfúrico, Ácido Nítrico, Ácido Crómico, cromatos y dicromatos alcalinos, álcalis cáusticos, cales y cementos.
9. Enfermedades causadas por los derivados halogenados tóxicos de los hidrocarburos alifáticos o aromáticos.
10. Intoxicaciones causadas por los alcoholes, glicoles o las cetonas.
11. Enfermedad causada por el Bisulfuro de Carbono. **Sulfocarbo-nismo.**
12. Enfermedad causada por el Manganeso o sus compuestos tóxicos. **Manganesismo.**
13. Epitelioma primitivo de la piel.
14. Enfermedad de la piel producida por agentes físicos, químicos y biológicos. **Dermato-sis.**
15. Intoxicaciones producidas por plaguicidas (organofosforados, carbamatos y otros).
16. Silicosis con o sin Tuberculosis.
17. Neumoconiosis causadas por inhalación de otros polvos inorgánicos.
18. Grupo de alteraciones pulmonares inducidas por la exposición al polvo de Asbesto o Amianto. **Asbestosis.**
19. Enfermedades broncopulmonares causadas por el Algodón, Lino de Cáñamo o de Sisal. **Bisinosis.**
20. Alveolitis alérgica ocasionada por la inhalación del polvo de bagazo seco de caña. **Bagazosis.**
21. **Laringitis Nodular.**
22. Enfermedades causadas por radiaciones debidas a cualquier tipo de fuente de radiaciones ionizantes o no ionizantes.
23. Pérdida auditiva causada por ruido. **Hipoacusia Profesio-nal.**
24. Enfermedades causadas por las vibraciones de músculos, tendones, huesos, articulaciones, vasos sanguíneos y nervios periféricos.
25. Enfermedades producidas por presiones superiores o inferiores a la atmosférica.
26. Los trastornos originados por el trabajo en cámara donde se inyecte aire comprimido.
27. Enfermedades causadas por agentes biológicos. **Carbunco o Ántrax.**
28. Enfermedad causada por agentes biológicos. **Brucelosis.**
29. Enfermedad causada por agentes biológicos. **Leptos-pirosis.**
30. Enfermedad causada por agentes biológicos. **Histoplas-mosis.**
31. Enfermedades causadas por agentes biológicos. **Hepatitis B y Hepatitis C.**
32. Enfermedades causadas por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH/ SIDA.
33. Síndrome del Túnel Carpiano.
34. **Epicondilitis.**
35. Teno Sinovitis Crónica de la Mano y de la Muñeca.

¿CONOCE EL LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES RECONOCIDAS NACIONALMENTE?

El próximo mes se publicará el procedimiento para la prevención, análisis y control de estas enfermedades.



Dirección de Recursos Humanos. Ciudad Escolar
Libertad, Marianao, La Habana.

Teléfono: 537-2605982
Correo: drrhh@ucpejv.rimed.cu

¿De Risa?

Hombre Perfecto

Se acerca un distinguido profesor a la Biblioteca de la Universidad y le pregunta a la bibliotecaria:

- Señorita, ¿dónde está el libro “Hombre: un ser perfecto”?

La bibliotecaria lo mira con cara de pena y le responde:

- Allá en los estantes del fondo, en la categoría **Ciencia Ficción**.

¡Viva el 56 Aniversario de la Revolución!

La Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona” ha formado parte de la historia de estos cincuenta y seis años de Revolución.

Sus estudiantes, profesores y trabajadores en general han estado presente en todas las tareas educacionales de los últimos 50 años y en todas las batallas libradas en el terreno político – ideológico.

A la mente viene la Dra. Dulce María Escalona. La prestigiosa educadora integró la comisión que libraría una eficaz batalla contra las lacras que minaban el aparato educacional en 1959.

La comunidad universitaria del Varona ha contado en sus filas con alfabetizadores que llevaron la luz de la enseñanza a todos los rincones del país, para que en 1961 se declarara a Cuba como Territorio Libre de Analfabetismo.

La formación del personal docente

para las educaciones primaria, media y media superior, alcanzó después de 1964, un alto nivel de prioridad en el Varona para garantizar la preparación óptima de profesionales de la educación bajo los principios de la sociedad cubana contemporánea.

En diversas colaboraciones internacionales han estado presentes los profesores y trabajadores del plantel y hasta sus estudiantes, formando parte del Destacamento Internacionalista Ché Guevara.

La presencia del Varona ha sido significativa en apoyo a la Revolución y a la Batalla de Ideas que continúa librando nuestro pueblo.

Ya están en la Patria los 5 héroes injustamente encarcelados en los Estados Unidos y nuevas pers-

pectivas ofrece el anuncio del establecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos.

No cejaremos en el empeño de continuar reclamando el fin del criminal bloqueo a nuestro país.

“Nos sobran razones para sentirnos más comprometidos...” y la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona celebra jubilosamente el 56 Aniversario con el compromiso de continuar en la vanguardia por la Revolución y el Socialismo.

